

# Malas prácticas onomásticas en la rotulación de las montañas de Puertomingalvo (Gúdar-Javalambre, Aragón)

*Bad onomastic practices in the labeling  
of the mountains of Puertomingalvo  
(Gúdar-Javalambre, Aragón)*

José Castillo Gil  
Societat d'Onomàstica  
[jcastillogil@hotmail.com](mailto:jcastillogil@hotmail.com)



Received: 2.X.2019  
Accepted: 15.XII.2019

## Abstract

The current labeling of the Puertomingalvo mountains in the MTN is a mixture of the mountains labeling criteria of the early 20<sup>th</sup> century with the standards that were established at the end of the 20<sup>th</sup> century, nevertheless it does not correspond to the geographical names that have been orally transmitted through the centuries and that are considered intangible heritage by law. Basically five bad onomastic practices are identified in the mountains labeling: deletion of the article, deletion of the generic relative to the land elevation, invention by duplication, addition of the article and addition of an artificial generic.

**Keywords:** Cartography, MTN, labeling, oronym, Puertomingalvo, bad onomastics practices, traditional toponomy.

## Resumen

La rotulación actual de las montañas de Puertomingalvo en el MTN es una mezcla de los patrones de rotulación de las montañas de principios del siglo XX con las normas que se establecieron a finales del siglo XX, pero no se corresponde con los nombres geográficos que han sido transmitidos oralmente a través de los siglos y que tienen la consideración de patrimonio inmaterial por la ley. Se identifican básicamente cinco malas prácticas onomásticas en la rotulación de la montañas: eliminación del artículo, eliminación del genérico relativo a la elevación del terreno, invento por duplicación, adición del artículo y adición de un genérico postizo.

**Palabras clave:** cartografía, MTN, rotulación, orónimo, Puertomingalvo, malas prácticas onomásticas, toponimia tradicional.

## Índice

- 1 Introducción
  - 2 Las montañas de Puertomingalvo
  - 3 Consideraciones finales
- Referencias bibliográficas

## 1. Introducción

El patrimonio inmaterial que suponen los nombres geográficos transmitidos oralmente durante siglos en El Puerto<sup>1</sup> se ha reflejado en Fuster & Castillo (2018). El contraste entre los endónimos y la rotulación de los mapas del IGN ha hecho necesario un estudio sistemático de la rotulación en la cartografía oficial.

En el presente trabajo nos centramos en los nombres de las dieciocho montañas que en la planimetría de Puertomingalvo de 1913 aparecen indicadas con el símbolo de *pico* (un triángulo negro) y con una tipografía característica: letra redonda, negrita y grande.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Desde la Edad Media, *El Puerto* es la abreviación de Puertomingalvo.

<sup>2</sup> Otras montañas de El Puerto (*Loma Vidal, Loma el Cabañil...*) se rotularon como *paraje* en 1913 y, por lo tanto, presentan otras malas prácticas diferentes a las de la serie de las dieciocho montañas que se rotularon como *orónimos*. A estos dos grupos de montañas habría que añadir un tercero, compuesto por el resto de montañas del término (*Peñarrero, Tozal del Capucho, Loma Parda, Loma Simón...*) que no se rotularon en 1913 ni posteriormente.

Por su trascendencia, antes de realizar el comentario onomástico de cada elevación, del conjunto de malas prácticas detectadas en la rotulación (Castillo 2020), indicamos las cinco que afectan en general a los rótulos de las montañas en El Puerto y, en mayor o menor medida, también en las poblaciones del Alto Mijares, Alto Palancia, La Serranía, l'Alcalaten, Alt Maestrat (Comunitat Valenciana) y Gúdar-Javalambre (Aragón).<sup>3</sup>

### 1.1. Los patrones de rotulación de las montañas en el siglo XX

En 1913 se observan tres patrones para rotular los orónimos en la planimetría de Puertomingalvo que son malas prácticas onomásticas. El primero es la eliminación del artículo en los nombres de las montañas: *El Pelejero* se rotula como "Pellejero", *Las Sampolas* como "Ampolas"...<sup>4</sup>

Este criterio afectó a todos los rótulos, tanto a los que reflejan la toponimia tradicional como a los originados por otras malas prácticas ("Plano", "Infierno", "Horca" ...). Ninguno lleva el artículo. Pero en El Puerto solo hay una montaña cuyo nombre geográfico tiene una estructura «B» y que realmente no tiene el artículo en su nombre tradicional: *Tavas*. Es la única montaña que, por coincidir su nombre tradicional con la norma de 1913, está bien transcrita (en este aspecto).

El segundo patrón es que no se rotuló ninguna de las dieciocho montañas con un genérico propio de una elevación maciza, a pesar de que el nombre de doce de estas montañas está fijado con el constituyente *A* explícito: el *Cabezo del Mas de Gómez* se rotuló "Más Gomez"; el *Cerro las Horcas* se transcribió como "Horca", el *Cerro del Mas de Caverro* como "Cabedo"... En Castillo (2020) denominamos *supresión del constituyente A* a esta mala práctica.

Sí se rotularon algunos parajes con el constituyente *A* propio de montañas ("Loma de Vidal", "Loma del Romo", "Puntal del Más de Alcon"...), pero no tienen la tipografía de los orónimos, sino la de los parajes.

El tercer patrón es el *invento por duplicación onomasiológica artificial* (Castillo 2020), que se utilizó para rotular un número importante de montañas en municipios de las provincias de Castelló, València y Teruel a principios del siglo XX. En 1913, ocho de las dieciocho montañas de Puertomingalvo fueron rotuladas con un *invento por duplicación*. Aplicando el primer patrón de

<sup>3</sup> Aunque sería necesario la realización de un estudio más exhaustivo, hemos observado parte de estos patrones en algunas rotulaciones relativas a las montañas que conocemos. En parte, su aplicación dependería también del criterio del topógrafo concreto en cada planimetría.

<sup>4</sup> La referencia a las planimetrías y al MTN 592 se hace generalmente por el año de edición y su rotulación aparece entre comillas inglesas (" "). El topónimo en cursiva pertenece a El Puerto si no se cita su ubicación. Linares de Mora, Villahermosa del Río y Vistabella del Maestrat se citan por sus nombres tradicionales: Linares, Villahermosa y Vistabella.

rotulación de las montañas, al duplicado se le suprimió el artículo respecto al topónimo original —que en ningún caso identificaba una montaña—: la *Loma Voliganas* se rotuló como “Plano”, duplicación de *El Plano* (paraje); la *Loma Rasa* fue rotulada como “Romo”, duplicación *El Romo* (paraje), el *Cabezo de las Juncosas* como “Mansilla”, duplicación de *La Mansilla* (paraje)... En algunos casos, la eliminación de elementos del topónimo original es mayor: la *Lloma la Travina* fue rotulada “Cutanda”, que es un duplicado simplificado del nombre de la finca *El Mas de Cutanda*.

El cuarto patrón se inicia en 1949 hasta la actualidad. Hay una tendencia en el MTN (y en otros textos) a añadir un artículo a rótulos heredados de la planimetría, aunque la adición no tenga ningún sentido porque no existe dicho topónimo con artículo: “Cabedo” > \* “El Cabedo”, “Tabas” > \* “Las Tabas”.

El quinto patrón se detecta desde 1999. Consiste en añadir un genérico postizo (“alto”, “peña”...) al rótulo que aparecía en las ediciones anteriores, heredado de la planimetría (Castillo 2016).<sup>5</sup> La presencia del genérico postizo en el rótulo genera una estructura toponímica falsa «A<sup>P</sup> de B» donde el constituyente A<sup>P</sup> es el añadido postizo que no existe en la realidad.

Además de estos cinco criterios comentados (*rotulación sin artículo*, *supresión del constituyente A*, *duplicación artificial*, *adición de un artículo* y *adición de un genérico postizo*), hay otras malas prácticas onomásticas puntuales que se mencionan en cada caso concreto.

## 1.2. La montañas en la cartografía de Puertomingalvo del siglo XX y XXI

La tipografía para rotular las dieciocho elevaciones que en 1913 tienen el símbolo de *pico* ha ido cambiando según las diferentes ediciones del MTN.

En 1938 la rotulación de las montañas no se diferencia de la de los parajes y en ambos casos es una letra cursiva sin remates, es decir, tipo palo.

En 1949 solo hay cinco montañas con la tipografía de orónimo (se vuelve a los criterios de 1913: letra redonda, grande y en negrita), ocho aparecen como parajes<sup>6</sup> y cinco no se rotulan.

<sup>5</sup> Las actualizaciones del MTN no han solucionado estas cinco malas prácticas, por lo tanto hablaremos de que se mantienen “hasta la edición vigente”, “hasta hoy”, “hasta hoy en día”...

<sup>6</sup> De las ocho montañas que tienen tipografía de parajes, tres “nombres escritos” recuperan el artículo del topónimo que se tomó como origen de la duplicación: “El Plano”, “El Infierno” y “El Portillo”. En 1913 el paraje con el artículo (“El Plano” y “El Infierno”) figuraba en un lugar cercano a la elevación y dicho paraje fue eliminado en 1938. Sin embargo, el rótulo (con el artículo) continúa ubicado en la propia montaña en 1949, por lo que se debe corresponder con el orónimo y no con el paraje. En 1999 hay una mala práctica muy importante: el desplazamiento de su lugar de un número importante de rótulos, entre ellos, los duplicados que recuperaron el artículo.

En 1999 solo tres montañas se rotulan como orónimos (con negrita y cursiva sin remates), ocho como paraje y siete no se rotulan; la novedad es que en dos de las que no se rotulan figura el triángulo indicador de vértice geodésico con el mismo nombre que tenía la montaña.

La proporción de montañas rotuladas como parajes y no rotuladas es la misma en 1949 y 1999, pero no son exactamente las mismas entidades, p. ej., la *Loma Redonda* (rotulada como “Hoya Redonda”) no se rotuló en 1949, pero sí en 1999; en cambio, *El Campanar* (figura como “El Infierno”) se rotuló en 1949 y no en 1999.

En 2006 hay cuatro rótulos como orónimos (con negrita y cursiva sin remates), nueve como paraje y cinco desaparecen.

En 2007 tenemos un orónimo (con negrita y cursiva de palo sin remates), dos como “gran paraje” (cursiva grande), ocho como “paraje, paraje pequeño” (cursiva pequeña), seis desaparecen y una montaña no tiene rótulo pero sí aparece el nombre (y el símbolo) del vértice geodésico.

No se ha especificado qué montañas entraban en los diferentes grupos en cada edición, pero es una cuestión que no afecta en sí a las malas prácticas. Por ejemplo, se rotula “Alto de Mansilla” como paraje en 1999 y como orónimo en 2006, pero las dos malas prácticas (duplicación y genérico postizo) que atañen al rótulo siguen siendo las mismas. Por lo tanto, nos centraremos en comentar onomásticamente el rótulo, aunque en ocasiones haremos mención a la diferencia en la tipografía. Por otro lado, la relación entre montaña y paraje es muy estrecha en nuestra zona: las montañas configuran los parajes y viceversa. El IGN (2005: 51) rotula como parajes los picos pequeños “si se trata de cerros con pendientes suaves”.<sup>7</sup>

No comentamos la cartografía militar de la zona porque los rótulos de los mapas militares están tomados básicamente del MTN. Cuando el MTN realiza una mala práctica, automáticamente se copia en la siguiente edición del mapa militar. Este procedimiento afecta a todos los rótulos, pero indicaremos solamente algunos ejemplos relativos a las montañas. En 1982, en el SGE L 592 las montañas estaban rotuladas como “Mansilla”, “Cate”... porque su mapa de referencia era el MTN de 1949, que mantenía los criterios de 1913, pero fueron rotuladas “Alto de Mansilla”, “Alto de Cate”... en 2005 porque el CEGET L 592 copió las malas prácticas que se hicieron en el MTN entonces vigente, el de 1999.

Sin embargo, la copia realizada por el CEGET no es sistemática, lo que evidencia aún más el caos en la rotulación de los mapas oficiales. Por ejemplo,

<sup>7</sup> Téngase en cuenta que *cerro* no se usa como apelativo en El Puerto, y como topónimo no designa el tipo de elevación que describe el DRAE (*cerro* ‘elevación de tierra aislada y de menor altura que el monte o montaña’). En todo caso, independientemente de la terminología y de la geomorfología, el IGN decidió rotular como parajes ciertas montañas.

en 2005 el CEGET L 592 mantiene “Pellejero”, a pesar de que el MTN de 1999 había rotulado “Alto del Pellejero”.

Comentar estas diferencias entre ambas cartografías no tiene sentido. El rótulo, o refleja el endónimo, o es un invento (“Mansilla”...), o es una variación del invento (“Alto de Mansilla”...). Y el CEGET L 592 no aporta los nombres geográficos que utiliza de la gente del lugar que los ha aprendido por transmisión oral de la generación anterior. Por lo tanto, se perpetúan los aciertos y las malas prácticas del MTN, eso sí, con algunas variaciones que contribuyen al «caos onomástico».

## 2. Las montañas de Puertomingalvo

Los dieciocho orónimos que vamos a comentar son *El Campanar*, *Cerro las Horcas*, *Loma de la Hoyeta Escondida*, *Cabezo de las Juncosas*, *Cerro del Mas de Cavero*, *Pinarico del Mas de Doménech*, *Cabezo del Mas de Gómez*, *El Pelejero*, *La Picoza* (y *Loma Cate*), *El Portillo-Las Aceras*, *Loma Rasa*, *Loma Redonda*, *Las Sampolas*, *Tavas*, *Loma el Tornero*, *Lloma la Travina*, *Loma Voliganas* y *¿Las Torrocillas?*.

### 2.1. *El Campanar* y la *Cantera las Viñas* (Aragón y C. Valenciana)

Hay una montaña con tres cotas de altura máxima en la que el trazado del límite municipal, provincial y autonómico indica que las dos más altas (1151 m y 1144 m) y más septentrionales pertenecen a El Puerto (Aragón) y la más baja (1047 m) a Villahermosa (C. Valenciana). La montaña en sí es *El Campanar*, pero la zona de la cota más baja se denomina *Cantera las Viñas* desde la perspectiva de los informantes de Villahermosa porque está tocando a *Las Viñas* (partida de Puertomingalvo).

El eje de esta montaña (Aragón y C. Valenciana) pasa por las tres cotas en descenso y las tres conforman el margen derecho del *Barranco el Infierno*,<sup>8</sup> barranco que al llegar a *La Fuen Salada* (el paraje que está al pie de la *Cantera las Viñas*) se une con el *Barranco de la Badina* y juntos van a parar al *Río Mayor* de Villahermosa.

En la planimetría de Villahermosa (1911) esta montaña fue rotulada como “Infierno” (el símbolo de *pico* y el rótulo se colocaron en El Puerto). “Infierno” es un invento por duplicación onomasiológica artificial: se adjudicó a la montaña el específico (sin artículo) del barranco por contigüidad.

<sup>8</sup> El margen derecho conforma *La Ombria*, que cuenta con dos orónimos también interesantes: el primero es una pared rocosa a media altura que recibe la denominación de *Peña la Ombria*; el segundo es el *Morrón de la Griva*, una prominencia rocosa característica. Pero ni la *Peña la Ombria* ni el *Morrón de la Griva* designan la montaña, únicamente hacen referencia a entidades geográficas puntuales integradas en el conjunto de la montaña.

La cartografía posterior copia y pega el invento. En 1913 se sitúa el símbolo de *pico* en El Puerto, pero los rótulos “Infierno”(orónimo) y “El Infierno” (paraje) están en Villahermosa por falta de espacio y comodidad lectora. En 1938, “Infierno” (orónimo) en El Puerto. En 1949 se le añade el artículo (al igual que sucedió con “Plano” y otros letreros de montañas): “El Infierno” (paraje) en Villahermosa.

No aparece en las ediciones posteriores del MTN. El NGA recoge el dato de Solsona (2001), tomado a su vez de la cartografía: “El Infierno” (paraje). El *Corpus* y el *Visor de la GV* (28-11-2018) añaden el postizo “alto”: “Alto del Infierno”.

Todos los informantes rechazaron “Infierno” como nombre de la montaña, coincidiendo todos más o menos en estos términos: “*El Infierno es el barranco, eso [la montaña] es El Campanar y la Cantera las Viñas*”. Se rechazó también “El Infierno” como paraje de la montaña.<sup>9</sup> Esta fue dividida en las siguientes partes: *La Ombría*, *La Fuen Salada*, la *Viña el Trueno*, *El Calcinero* y *Las Miravetas*. También parte de las laderas están ocupadas por el *Masico el Zapero* y el *Masico Pelús*.<sup>10</sup>

Nadie llama “Infierno”, ni “El Infierno”, ni Alto del Infierno” a la montaña. En el NGA solo puede figurar *El Campanar* como orónimo. En el NTV puede figurar también *El Campanar*, pero *Cantera las Viñas* es el topónimo propio de Villahermosa que nace de la necesidad de designar únicamente la porción de la montaña que pertenece a este término municipal.

## 2.2. El Cerro las Horcas

Resumimos el comentario realizado en Castillo (2016) y facilitamos alguna aportación nueva, como la mención histórica de 1639: «en el *Cerro de la Orca* enderecho la heredad de...». La forma oral actual mayoritaria es *Cerro las Horcas*, en plural; el uso del singular únicamente aparece en informantes que basan su conocimiento en la forma escrita en los mapas, Catastro...

La evolución formal del topónimo de «Cerro de la Orca» a *Cerro las Horcas* es un fenómeno onomástico completamente natural e indicador de su desemantización. El proceso de cambios formales (de una pauta «A de B» a una «A B» y del singular al plural) entre la forma histórica y la actual está

<sup>9</sup> Todo barranco, en general y en una acepción amplia, puede incluir las dos laderas, pero los informantes dejaron claro que una cosa era el barranco y otra la montaña, que solo coincide en una de sus laderas (*La Ombría*) con el barranco. Dicho barranco, especialmente en su parte baja, cerca de la unión con el *Barranco de la Badina*, presenta un orografía muy pronunciada en ambas laderas, que quizás es la motivación de su nombre.

<sup>10</sup> *La Ombría* y *Las Miravetas* ocupan ambos términos; *La Fuen Salada*, *El Calcinero* y la *Viña el Trueno* están en Villahermosa; el *Masico el Zapero* y el *Masico Pelús* en El Puerto.

favorecido por la fonosintaxis y por el hecho de que una vez perdida la motivación inicial (desaparición de la horca), se inicia la indeterminación, que es la que nos ha llegado a nosotros: "...dicen que habían unas horcas...". Dicha indeterminación se marca en la zona de la Peñagolosa aragonesa mediante la pluralización (Castillo, 2016, 43).

En 1913 se rotuló "Horca": se suprime el constituyente *A* y se elimina uno de los elementos del constituyente *B*, el artículo. En 2006 el IGN le añade un genérico postizo (y un artículo): "Peña de la Horca". Ya se ha comentado este tremendo desacierto en Castillo (2016, 43) porque *peña* en El Puerto nunca identifica un relieve como el que tiene el *Cerro las Horcas*.

El hecho de no rotular en 1913 el núcleo explícito o constituyente *A* conllevó, no solo la pérdida de un patrimonio inmaterial de cuatro siglos a nivel escrito, sino que cuando la Administración necesitó utilizar un genérico, no dispuso de la información necesaria y se la inventó.

### 2.3. La Loma de la Hoyeta Escondida

Esta montaña está repartida en tres fincas: la parte más cercana al núcleo urbano pertenece a *La Vega d'Arriba*, la parte que está debajo de la *riscla* es del *Mas de Juanau* y la más alejada de la población es de *El Minguisert*. La cumbre de esta elevación pertenece básicamente de *La Vega d'Arriba*, menos una parte que es de *El Minguisert*.

En 1913 se rotuló "Menguiser", y así continúa en 1938 y 1949. En 1999 se cambia el rótulo a "Minguiser" y así se mantiene hasta hoy.

La forma del topónimo es con *-t* final: *Minguisert*. Conocemos una mención ya en 1574: «¿iemos un guamellón para *Mingisert*, costó XVIII». En 1639: "De la Calera a *Minguiser*". El apellido catalán *Ysert* es común en el término de El Puerto desde la Edad Media: *Pere Ysert*, *Johan Ysert*... (Medrano, 2006). En 1444 y 1496 aparece en la documentación *Domingo Ysert*. La aféresis hipocorística *Mingo* (derivada de *Domingo*) y el apellido *Ysert* son el origen de este topónimo: *Mingo Ysert* > *Minguisert*.<sup>11</sup>

Si bien el topónimo histórico no presenta artículo, el topónimo en los siglos XIX, XX y XXI es *El Minguisert*, sin ningún asomo de duda en los informantes, en sus padres y abuelos. Por lo tanto, el rótulo sin artículo de 1913 "Menguiser" se ajustó al criterio de que los nombres de las montañas se escribían sin artículo, y está circunstancia es la heredada en 1999 para "Minguiser".

<sup>11</sup> Se presentó este posible origen a diferentes especialistas y lo ratificaron. Las hipótesis sugeridas por Solsona (2001, 100) distan mucho de una explicación satisfactoria. Vázquez (2010, 159) analiza la obra de Solsona (2001) y sobre ella comenta: «ha de tenerse cierta cautela con algunos de los étimos propuestos».

Pero dejando aparte la deturpación y la supresión de un elemento del específico, la principal mala práctica que presenta el rótulo es el invento por duplicación onomasiológica. De hecho, hay un rechazo contundente a denominar a dicha elevación “Minguiser” porque nombrarla así significaría (a los oídos de los informantes) que pertenece a *El Minguisert*, y no es así: *El Minguisert* solo tiene una parte. La montaña es una loma, que esconde una pequeña hoya, y el nombre descriptivo fue mencionado por todos los vecinos de forma espontánea: *Loma de la Hoyeta Escondida*.

#### 2.4. El *Cabezo de las Juncosas*

Resumimos el comentario realizado en Castillo (2016). El *Cabezo de las Juncosas* fue rotulado como “Mansilla” en 1913. En realidad, *La Mansilla* es un paraje contiguo a esta montaña por la parte norte; ambas entidades están separadas claramente por el *Camín Real del Puerto al Vispal* y los informantes niegan tajantemente que *La Mansilla* abarque al *Cabezo de las Juncosas*. En 1938 y 1949 son un copia y pega de 1913. En 1999, 2006 y 2007 se rotuló “Alto de Mansilla”.

La montaña no se denomina ni “Mansilla” ni “Alto de Mansilla”. En la rotulación oficial hay dos malas prácticas importantes: la duplicación del nombre de un paraje cercano (*La Mansilla*) y la adición del genérico postizo “alto”. Como siempre, la duplicación destinada a rotular montañas lleva asociada la eliminación del artículo.

#### 2.5. El *Cerro del Mas de Cavero*

Esta montaña es un ejemplo de la diferente nominación según la perspectiva. Se trata de una única cumbre, pero presenta dos panorámicas importantes: la que se orienta a El Puerto y la que se orienta a Villahermosa.

El *Cerro del Mas de Cavero* constituye el extremo oriental de la cadena montañosa conocida como *El Cerro*, tratada ampliamente en Castillo (2016). La cumbre de esta montaña está en El Puerto, pero el límite con Villahermosa está en el momento en que se desciende en las caras orientadas hacia el sudeste. Cuando la montaña entra en Villahermosa ya no es finca del *Mas de Cavero*, sino de *Villaralto* (Villahermosa). Y desde la perspectiva de Villahermosa, lo que se ve es un gran paraje denominado *Solana de Villaralto*.

Es una montaña bien bautizada. Desde la perspectiva de Puertomingalvo, tiene dos denominaciones transparentes: *Cerro del Mas de Cavero* y *Cerro la Cima*. La primera está motivada porque las tierras de El Puerto son del *Mas de Cavero* y la segunda porque en dicha montaña hay una *cima* ‘cavidad

vertical'.<sup>12</sup> Dado que la *cima* no es muy conocida —las más famosas son la *Cima del Plano*, la *Cima de la Cespedosa* (Linares)... —, la denominación más extendida es *Cerro del Mas de Cavero* y es la que consideramos preferente.

Desde la perspectiva de Villahermosa, la montaña se llama *Solana de Villaralto* porque esa parte está orientada al sol y es perfecta para el ganado en otoño e invierno. Su nombre se corresponde con este tipo de parajes, con la cultura local y con el modo de denominar a relieves similares. Y como pertenece a *Villaralto* (Villahermosa), es la *Solana de Villaralto*.<sup>13</sup>

Esta montaña se rotuló en la planimetría de Villahermosa (1911) como “Cabedo” y se situó el símbolo de *pico* en Villahermosa. En 1913 se repiten los datos de 1911. En 1938 se desplaza el rótulo “Cabedo” a El Puerto, pero no se coloca en dicha montaña, sino en la *Hoyeta del Mas de Cavero*. A partir de 1949 siempre situarán el rótulo en Villahermosa. En 1949 sigue siendo “Cabedo”, pero en 1999 se le añade un artículo, invento que no tiene sentido y continúa hasta hoy en día: “El Cabedo”. El *Corpus* y el *Visor de la GV* (28-11-2018) dan otro paso más y el rótulo aparece como “Alto de Cabedo”, también ubicado en Villahermosa.

Comentamos el constituyente *B* (*el Mas de Cavero*) de la denominación preferente de El Puerto. En El Puerto todos dicen *Mas de Cavero*, nadie dice “Mas de Cabedo”. Y todos los *masoveros* de Villahermosa y Vistabella que conocen este *mas* también lo nombran como *Mas de Cavero*. Y de igual modo se nombran el resto de entidades: *Recuenco del Mas de Cavero*, *Planacho del Mas de Cavero*, *Cinglo del Mas de Cavero*, *Cerrada del Mas de Cavero*... Por lo tanto, es natural que el nombre de la montaña sea *Cerro del Mas de Cavero*.

*Cavero* es un apellido muy antiguo en El Puerto. En 1460: “*por la pyeça del Campiello que era de Johan Cavero*”; en 1466: “*otra al Arcellar de Martín Cavero*”...<sup>14</sup> En 1639 se menciona a “*la viuda de Juan Cavero*”.

Como apellido, actualmente el INE ofrece datos de su frecuencia en el conjunto de la población española transcrito como *Cavero* y *Cabero*. *Cavero* es la forma más frecuente. Mantenemos la grafía con -v- porque históricamente en El Puerto se escribió con -v-. Por lo tanto, es evidente que “Cabedo” es una deturpación lingüística.<sup>15</sup>

<sup>12</sup> El ceceo se comentó en Castillo (2016, 78, nota 84).

<sup>13</sup> Esta diferente denominación según la perspectiva también está presente en otros topónimos: *El Zafranar* (Mosqueruela) / *Solana del Mas de Juan Gil* (Puertomingalvo)...

<sup>14</sup> Ejemplos tomados de Medrano (2006), donde el lector encontrará algunos más.

<sup>15</sup> En cambio, en Vistabella hay un *Mas de Cabedo* porque la gente de Vistabella dice *Mas de Cabedo*. En las visuras de Vistabella de 1759 se documenta el apellido *Cabedo*: “A la part de mà dreta de Berthomeu Cabedo”, Bernat (2015, 351).

El genérico de la montaña desde la perspectiva de El Puerto: *Cerro*. Tampoco no hay ningún equívoco oral respecto al genérico *cerro*. Las montañas en El Puerto están perfectamente identificadas por su nombre: la *Sierra la Bataja* son las montañas al este que limitan con Vistabella; *Las Sampolas*, las que están al norte de la población; *El Cerro* es toda la serie de cumbres al sur y al oeste del núcleo urbano. El resto de montañas se identifican individualmente (*Tozal del Capucho*, *Muela de l'Hontanal...*). Y para diferenciar las diferentes partes de *El Cerro* se utiliza *cerro* como genérico: *Cerro del Tormo Royo*, *Cerro las Horcas...*

La gente de El Puerto, Villahermosa y Vistabella ven normal que una parte de la montaña se diga *Cerro del Mas de Caveró* y la otra parte *Solana de Villaralto* porque realmente esos dos nombres identifican la montaña, uno desde una perspectiva y el otro desde la otra. En todo caso, el topónimo que ha de figurar en el NGA es *Cerro del Mas de Caveró* porque es el que corresponde a Aragón; y el que ha de figurar en el NTV es *Solana de Villaralto* porque es el que corresponde a la C. Valenciana.

En resumen, un compendio de cinco malas prácticas en la rotulación oficial. La primera, *Caveró* es deturpado en “Cabedo”. La segunda, se ha suprimido el constituyente *A* del topónimo (el genérico *Cerro*) y parte de los elementos del constituyente *B* (*el Mas de*) al rótular únicamente “Cabedo” en vez de *Cerro del Mas de Caveró*. La tercera, la adición del artículo (“El Cabedo”) es una mala práctica porque no existe el topónimo tradicional \**El Caveró*. La cuarta es el desplazamiento cartográfico fuera del término municipal de El Puerto: el topónimo no puede designar una entidad en Villahermosa porque no existe como topónimo de Villahermosa. Y para acabar con el cúmulo de errores en la rotulación, la adición de un genérico postizo que no existe en el mundo real: “Alto de Cabedo”.

## 2.6. *El Pinarico del Mas de Doméneç*

En 1913 se coloca el símbolo de *pico* y el rótulo “Más Domene” en el paraje denominano *Pinarico del Mas de Doméneç*, que es la parte del pie del *Cerro de la Torre Quemada* (Linares) que toca al *Mas de Doméneç*. Por lo tanto, no es una montaña, sino un paraje en su base, un pequeño segmento en la ladera oriental. Ni los informantes ni nosotros entendemos la zona donde está el símbolo de *pico* como una montaña.

En “Más Domene” hay una supresión del constituyente *A*. En este caso es un genérico relativo al tipo de paraje (*pinarico*, pequeño lugar poblado de pinos), no a una montaña. En el constituyente *B* faltaría el artículo *el* y la preposición *de*.

La rotulación de 1938, “El Mas de Domenech”, es mejor por tres motivos. Uno: la presencia del artículo nos indica que estamos ante un falso genérico: no se trata de un hábitat disperso, sino otro tipo de entidad. Dos: se ha recuperado la *de* medial entre *Más* y *Domene*. Tres: se ha transcrito *Domenech*, tal y como se escribía en la Edad Media.<sup>16</sup> Sin embargo, sigue faltando el constituyente *A*.<sup>17</sup> El rótulo no aparece en 1949,<sup>18</sup> ni en ninguna edición posterior.

## 2.7. El Cabezo del Mas de Gómez

El *Cabezo del Mas de Gómez* está enmarcado entre el *Barranco de El Mas de Prats*, el *Barranco del Mas de Fuertes* y el *Barranco de la Fuente Ginés*. Constituye gran parte de la finca del actual *Mas de Gómez*.<sup>19</sup>

En 1913 y en 1938 se rotula “Mas Gomez” y “Más Gomez”, respectivamente.<sup>20</sup> Desde entonces no ha vuelto a aparecer en la cartografía.

Las malas prácticas que presenta el rótulo “Mas Gomez” frente al endónimo *Cabezo del Mas de Gómez* son la supresión del constituyente *A* (el genérico *Cabezo*) y la supresión de parte de los elementos del constituyente *B* (*el y de*).

<sup>16</sup> Actualmente la normativa prefiere la transcripción con la forma *Doméneç*.

<sup>17</sup> En 1938, posiblemente por comodidad en la rotulación, colocaron el rótulo ocupando la zona de la *Hoya Larga* y la *Loma los Pozos*, que está al lado pero un poco más al norte, conformando también la parte baja del *Cerro de la Torre Quemada*. La *Loma los Pozos* toma su nombre del *Pozo del Mas de Cirbián* y del *Pozo del Tancadico* y sin ser nada más que una suave loma, quizás tendría más sentido un símbolo de *pico* en ella que no en el *Pinarico del Mas de Doméneç*. Sin embargo, en la altimetría de El Puerto (1915) el símbolo está en el mismo lugar que en 1913. Los rótulos de 1938 son un copia de los de 1913 y lo único que se puede constatar es que el rótulo de 1938 está desplazado respecto a 1913. Por lo tanto, desechamos la idea de que se quisiera rotular en 1913 la *Loma los Pozos* con “Más Domene”, que de hacerlo, hubiera resultado un invento por duplicación.

<sup>18</sup> No hay que confundirlo con el rótulo que hay al lado que está en el término de Linares: “Mas de Domenedi”, heredado de “El Mas de Domened” de 1938 y de “El Mas de Domenedi” de la planimetría de Linares de 1918. Este rótulo de 1918, “El Mas de Domenedi” es una deturpación del rótulo “El Más de Domenech” que figura en la planimetría de Puertomingalvo (1913), pero que por comodidad se transcribió casi totalmente en el término de Linares.

<sup>19</sup> Con la excepción de partes de la montaña como la *Cerrada del Mas de Fuertes* y *La Crebada*. La pervivencia de topónimos como *El Mas de Prats* (paraje) y del *Barranco de El Mas de Prats* en el propio entorno del Mas de Gómez coinciden con la localización en la zona del *Mas de Mosén Prats* de las visuras de El Puerto de 1639: «... passo que viene del mas de Mosén Prats...».

<sup>20</sup> La rotulación de “Más” en 1913 siempre es con acento. La falta de acento en “Mas Gomez” es un error respecto al resto de rótulos con “Más”.

## 2.8. *El Pelejero*

Resumimos el comentario de Castillo (2016) y aportamos nuevos datos. Se rotuló en 1913, 1938 y 1949 como “Pellejero”. En 1999, 2006 y 2007 se rotula “Alto del Pellejero”.

El nombre geográfico transmitido oralmente es *El Pelejero*, sin fisuras. Las formas que aparecen en las visuras de 1639 son *Peligero*, *Pelijero*, *Pellijero* y *Pellejero*: «dicho passo asta el Corralico del Peligero», «entre los montes del Pinar del Pelijero»; «Passo de dicho abebrador de Pedro María a la Cueva los Castellanos y Pellijero»; «Passo de la Pedrera azia el Pellejero».

Comentamos la fonética del topónimo. La solución que presenta el aragonés (*pelello*, *pelello*) y que hereda el churro (*pelejo*, *pelejero*) es la simplificación de la -LL- geminada latina en PELLICULA y sus derivados, frente a su palatalización en castellano (*pellejo*, *pellejero*). La vacilación en la escritura (*Pelijero*, *Pellijero*...) posiblemente sea un conflicto de normas: el escribano tendería en algunas ocasiones hacia la norma castellana y en otras hacia la transmisión oral. Respecto a -C'L-, *pelejero* muestra la solución castellana, la fricativa velar. El cierre de la vocal pretónica (*Pelijero*/*Pelejero*) es un fenómeno fonético bastante común en la toponimia y el habla de El Puerto, que suele convivir sin el cierre: *La Penilla/La Pinilla*, *El Ballester/El Ballister*...

La detupación “Pellejero” de 1913 no refleja el patrimonio lingüístico de las comarcas churras y sigue el patrón de la supresión del artículo. Y a finales del siglo XX se añade el postizo “alto” (y el artículo): “Alto del Pellejero”. El endónimo es *El Pelejero*, un topónimo híbrido con una solución aragonesa y otra castellana, fenómeno muy común en el churro (TAXU > *tajo*...).

## 2.9. *La Picoza y la Loma Cate*

La confusión entre *La Picoza* y la *Loma Cate* se explicó en Castillo (2016). Son dos montañas que están una al lado de la otra, a continuación de *El Pelejero*. Superponiendo la planimetría y un mapa topográfico actual podemos ver que la montaña rotulada como “Cate” es la que se corresponde con *La Picoza*. La pronunciación mayoritaria es *Loma Cate*, pero algún informante realizó el cierre de la vocal postónica: *Loma Cati*.

La cartografía posterior basa la mayoría de sus datos en la planimetría de 1913, y por lo tanto, siempre ubica el rótulo “Cate” en *La Picoza*, por lo tanto está mal georreferenciado. Respecto al “nombre escrito”, se siguen los patrones habituales: en 1938 y 1949 se conserva el rótulo “Cate”, pero en 1999 (y hasta hoy en día) se le añade un genérico postizo: “Alto de Cate”.

Nótese el impacto de suprimir el constituyente *A* en 1913: el nombre tradicional *Loma Cate* es convertido primero en “Cate”, pero a finales del siglo

XX, cuando la Administración “necesita” atribuirle un genérico, no dispone de la información tradicional y lo (re)convierte en “Alto de Cate”.

### 2.10. *El Portillo-Las Aceras*

Esta montaña es otro ejemplo de la diferente nominación según la perspectiva. Se trata de una única cumbre, pero presenta dos panorámicas principales: la ladera oriental está vinculada al hábitat disperso *El Portillo* (Mosqueruela), pero la ladera norte y oeste forma parte de un gran paraje denominado *Las Aceras*. Es un caso similar al *Cerro del Mas de Cavero/Solana de Villaralto*.

La montaña se rotuló en 1913 como “Portillo”. En la planimetría de Mosqueruela (1915), bien rotulado y ubicado tenemos el paraje “El Portillo”. La edición de 1938 es fiel a la de 1913, pero en 1949 (ubicado en la misma montaña) el rótulo es “El Portillo”, siguiendo la nueva tendencia de añadir el artículo y de cambiar la tipografía a paraje (como otros rótulos de 1949). En 1996 (MTN25 569-III), el paraje “El Portillo” de Mosqueruela es desplazado a la *Loma Andilla*, en concreto a la zona conocida como *Amplaria*, por lo que está mal rotulado. En 1999, el rótulo de la montaña de El Puerto con tipografía de paraje es desplazado a la *Hoya el Portillo*, es decir, justo en la línea divisoria entre El Puerto y Mosqueruela: sin tipografía de orónimo y ubicado en una hoya, se ha borrado toda la referencia a la montaña origen. En 2006 este rótulo es desplazado completamente a Mosqueruela, pero lo colocan justamente en la finca *El Portillo*. Esto origina que en el MTN50 de 2007 (569 y 592) nos encontremos dos rótulos “El Portillo” ubicados en dos lugares del término de Mosqueruela. Uno situado en *Amplaria* (Mosqueruela): su ubicación es totalmente errónea. El otro, bien colocado como paraje en Mosqueruela. Pero ninguno de los dos rótulos designa la montaña de Puertomingalvo.

La elección de una denominación para el rótulo es siempre una decisión difícil en las montañas que según la perspectiva se denominan de forma diferente. Dado que la montaña está completamente en El Puerto y que *El Portillo* es un hábitat disperso de Mosqueruela (que tiene parte de su finca en Puertomingalvo), se podría haber elegido *Las Aceras*.<sup>21</sup> Pero no podemos decir que sea una montaña mal rotulada, al contrario, da fe de que *El Portillo* es una finca que abarca una parte de Mosqueruela y otra de El Puerto.

La mala práctica que presenta el rótulo en 1913 es la ausencia del artículo, que se subsana en 1949. Sin embargo, solucionada la forma escrita, el

<sup>21</sup> Pero el paraje *Las Aceras* abarca la ombría de tres montañas que están juntas, no la parte solana de *El Portillo*. La cartografía necesita un nombre para montaña, pero la vida tradicional en el campo necesita distinguir las propiedades, los parajes... y en ocasiones la repartición del terreno conlleva estas diferentes nominaciones.

desplazamiento cartográfico impide su identificación como montaña de El Puerto.

### 2.11. La *Loma Rasa*

En la *Loma Rasa* limitan la finca del *Mas Royo*, la de *La Torre Pintada* y la de *El Rebollar* (Linares). Se trata de una suave y pequeña loma.

En 1913 y 1938 se rotuló “Romo”. No aparece en el resto de ediciones.

Los informantes rechazan que la *Loma Rasa* tenga como nombre “Romo”. Ni es su nombre ni pertenece a *El Romo*, paraje-finca situado cerca. El rótulo “Romo” es un invento por duplicación onomasiológica artificial de un paraje cercano, *El Romo*, al que se suprimió el artículo y se asignó a dicha montaña.

### 2.12. La *Loma Redonda*

Resumimos el comentario de Castillo (2016). Esta montaña aparece en 1913 y en la cartografía posterior con el rótulo “Hoya Redonda”. Lo singular de este rótulo es que una elevación presente un genérico propio de una depresión del terreno. Podría tratarse de un falso genérico, sin embargo, en la tradición oral no hay ninguna duda: la montaña se denomina *Loma Redonda*. Y el nombre se corresponde con la geomorfología de dicha entidad, por lo que podemos decir que está bien bautizada: es una loma y tiene una forma redondeada.

En 1639 hay referencias a *La Redonda* y a una *Oya Redonda*. Actualmente *La Redonda* se sigue utilizando y hace referencia a los alrededores del núcleo urbano, al igual que en 1639. Respecto a *Oya Redonda*, no podemos saber donde estaba ubicada en 1639, ni si era una depresión o una montaña.

Por lo tanto, nos inclinamos por el nombre tradicional que los informantes reconocen y que ha sido transmitido por la generación anterior: *Loma Redonda*. Desde este punto de vista, en la rotulación estaríamos ante un cambio de genérico por otro.

### 2.13. Las *Sampolas*

*Las Sampolas* es un conjunto de cuatro elevaciones que se ubican en el paraje-finca *Las Sampolas*. Esta denominación tiene su origen en el apellido catalán de una de las familias más antiguas de Puertomingalvo (documentada en 1313 y a lo largo del siglo XIV). Como topónimo está consolidado por lo menos desde 1479 y es el segundo topónimo más antiguo de los que tratamos en el presente estudio.

En 1913 el símbolo de *pico* no se colocó en la montaña más alta (1723 m) de estas cuatro, sino en la de 1705 m, quizás debido a su posición más centrada. En todo caso, en ella se mantiene el rótulo en 1938, en ella está el símbolo de

*pico* en 1949 y en ella figura el símbolo de vértice geodésico a partir de 1999. Pero las cuatro suaves cumbres reciben el mismo nombre; solo en caso de necesidad se añade la especificación relativa a la parte de la finca en la que está cada una: *Las Sampolas de Chimo*, *Las Sampolas de Valero*...

El rótulo de 1913 es “Ampolas”, una deturpación lingüística (Castillo 2016). El copia y pega ha hecho que “Ampolas” continúe en la cartografía hasta hoy en día y ha pasado, lamentablemente al NGA. En el año 2006, se añade un genérico postizo (y el artículo): “Alto de las Ampolas”. Además, en esta edición se rotula por primera vez “Sierra de las Ampolas” para estas cuatro elevaciones, un rótulo nuevo que nadie dice, generado artificialmente por la Administración sobre un topónimo inventado.

#### 2.14. *Tavas*

En esta montaña limitan cuatro pueblos desde 1971:<sup>22</sup> Villahermosa, Cortes de Arenoso, Linares y Puertomingalvo. Es un límite autonómico (Aragón y la Comunitat Valenciana) y provincial (Teruel y Castellón/Castelló).

Las dos cotas más altas de *Tavas* están en Villahermosa y las dos tienen 1514 m de altura. En la planimetría de Villahermosa (1911) se colocaron dos símbolos de *pico* en *Tavas*: uno en la cota más alta situada al oeste y el otro en el trifujo de El Vispal, Villahermosa y El Puerto (1505 m), cada uno con el rótulo “Tabas”. En 1913 solo aparece este último *pico*, rotulado “Tabas”.

En 1938 y 1949, el rótulo es “Tabas”. Desde 1999 hasta la actualidad, se rotula “Alto de las Tabas”: se ha añadido un artículo y un genérico postizo.

Es el topónimo más antiguo de todos los que comentamos y su nombre ha sido escrito en diversos documentos históricos (Castillo 2016). Se menciona en la carta puebla de Villahermosa de 1242 como *Saxa*, pero solo veinte años después aparece ya como *Tavas* en un documento firmado en Teruel en 1262. En 1492, en la misma sentencia, alternan *Tavas* y la forma en valenciano *Taves*.

*Tavas* es un nombre geográfico que no lleva artículo, por lo tanto, es el único al que le viene como un anillo al dedo el criterio uniformizador de principios del siglo XX de rotular los orónimos sin artículo. Conservado durante ocho siglos sin cambios, es destrozado a finales del siglo XX por el IGN al añadir el artículo y el genérico postizo “alto”.

#### 2.15. *La Loma el Tornero*

En la *Loma el Tornero* hay otras entidades que presentan el mismo específico: la *Cueva el Tornero*, la *Peña el Tornero* y el *Tollo el Tornero*.

<sup>22</sup> Antes confluían cinco pueblos en ella, pero en 1971 El Vispal se integró en Linares.

Los visores de 1639 visitaron el «Passo de la Cueva el Tornero». La descripción que realizan del lugar («... heredad de la viuda de Saura... Cueva los Molinillos... un corral llamado la Simona...») coincide con el entorno de la *Cueva el Tornero* actual. Por lo tanto, el específico *tornero* ha sido conservado oralmente durante cuatro siglos y no es inusual en la zona, ya que en Xodos existe también la *roca del Tornero*.

¿Cómo se rotuló esta montaña en 1913? Al lado del símbolo de *pico*, el topógrafo escribió “Masico Cueva”, que es un duplicado onomasiológico sui generis de “Mas de la Cueva” que, a su vez, es el invento cartográfico que utilizó para rotular el hábitat disperso cuyo nombre es *Masico Covatelles* (Mosqueruela).<sup>23</sup> Nadie reconoce el hábitat como “Más de la Cueva” y mucho menos la montaña como “Masico Cueva”.

“Masico Cueva” presenta tres *desmotivaciones semánticas*:<sup>24</sup> la primera, la entidad rotulada es una montaña, no un hábitat disperso; la segunda, el *Masico Covatelles* está en Mosqueruela, la montaña en El Puerto; y la tercera, el *Masico Covatelles* está muy lejos. Si el deseo del topógrafo era duplicar un hábitat podía haber elegido *Las Simonas* que está más cerca (de hecho, la *Loma las Simonas* está tocando la *Loma el Tornero* y recordamos que en 1639 hay un corral llamado *La Simona* en el entorno de la *Cueva el Tornero*).

En 1938 “Masico Cueva” sigue la pauta de todos los orónimos: se rotula igual que los parajes y así continúa hasta hoy. En 1999 fue desplazado a Mosqueruela, pero el lugar donde lo colocaron y permanece actualmente no se denomina así porque el paraje del *Masico Covatelles* no llega tan abajo. No hemos realizado trabajo de campo en esa zona, pero en 1949 figura como nombre de ese lugar “Ample de la Torre”, que tiene más sentido porque *La Torre Belenguer* sí que es una gran *masada* y su amplia finca debe de llegar cerca.

El nombre que tiene realmente la montaña, *Loma el Tornero*, consta de un genérico propio de una elevación (*loma*) y de un específico (*tornero*) conservado durante cuatro siglos. Estas características hacen que la toponimia sea considerada patrimonio inmaterial. El rótulo de 1913 fue una mala práctica total.

<sup>23</sup> Allí vivió el tío *Covatelles*. Los informantes rechazan que sea un *mas*, no tiene tanta categoría, es un *masico*, y comentan que hay una cueva allí. Hay que tener en cuenta que la mayoría de lugares que reciben la denominación de *cueva* en El Puerto (y en los alrededores) son abrigos o *arrimanzas*, es decir, una piedra volada que conforma una especie de refugio.

<sup>24</sup> Todo topónimo tiene una motivación semántica inicial. Llamamos *desmotivación semántica* a las condiciones de inverosimilitud que suponen las motivaciones que se desprenden del rótulo inventado frente a las que presentan la cultura del lugar y la realidad geográfica de la entidad rotulada.

## 2.16. La *Lloma la Travina*

En la zona churra de Peñagolosa, la *trabina* es el árbol *Juniperus thurifera*. Su madera presenta una alta valoración en los informantes (“fuerte, gran poder calorífico...”).

La transcripción para los árboles y topónimos churros en El Puerto es *trabina* por entender que el étimo más probable es TRABE(M), TRABS, TRABIS ‘viga’.<sup>25</sup> La metonimia sería el camino recorrido para llegar a designar al árbol *Juniperus thurifera*, apoyado por una sufijación analógica *-ina*, tomada del nombre de una especie con la que está emparentado: la *sabina*.

La *trabina* es una especie relativamente rara a escala mundial y suele estar protegida. El nombre oficial en castellano es *sabina albar* y en catalán, *savina turifera*.<sup>26</sup> El conocimiento del árbol *Juniperus thurifera* en la zona de habla valenciana es escaso. Fabregat & Ranz (2015) indican que en la zona de habla valenciana se encuentra de forma más localizada en Portell de Morella y en Peñagolosa. También hay en Vilafranca y allí su nombre es *travina*. En Bordón<sup>27</sup> y en la comarca del Maestrazgo (Aragón)<sup>28</sup> su nombre es *tarabina*, al igual que en Portell, *taravina*.<sup>29</sup> En Vistabella, por la escasez de ejemplares en dicha zona, es un árbol desconocido para muchos; el informante de Bernat (2015, 1148) la nombró como *terina*. En Xodos es una especie desconocida (información personal de un *fuster* de Xodos, Cebrià Garcia).

<sup>25</sup> El volumen de información contenida en el mapa de *Puertomingalvo-La Peñagolosa Aragonesa* no nos permitió dedicarle a esta palabra el tiempo necesario. La *trabina* es un árbol, pero el DRAE definía *trabina* como voz usada en Andalucía con el significado de ‘fruto de la sabina’ y Font (1997) también daba *trabina* como nombre de los gálbulos de la sabina en general, por lo que se optó por transcribir inicialmente *travina* para diferenciar el fruto del arbusto (sabina) de lo que era un árbol. Por este motivo, en el mapa aparecen *La Travina, Rocha el Travino, Las Travinas...*, pero su transcripción correcta para los hablantes churros monolingües y para la mayoría de los rótulos es *La Trabina, Rocha el Trabino, Las Trabinas...* Damos públicamente las gracias a Emilio Nieto y especialmente a Antoni Garcia por orientarnos en la transcripción del nombre de este árbol. Explicamos en el comentario onomástico porque mantenemos la rotulación de *travina* para esta montaña y para la *Travina del Mas de Cotanda*.

<sup>26</sup> A finales de 2006 se descubrieron ejemplares en el Parc Natural de l’Alt Pirineu a Alins (Vall Ferrera). En los Pirineos era una especie no documentada, excepto en dos lugares de la vertiente francesa.

<sup>27</sup> [https://www.biodiversidadvirtual.org/etno/Juniperus-thurifera-o-tarabina-en-Bordon-\(Teruel\)-img11799.html](https://www.biodiversidadvirtual.org/etno/Juniperus-thurifera-o-tarabina-en-Bordon-(Teruel)-img11799.html)

<sup>28</sup> <https://www.lacomarca.net/tarabina-milenaria-hace-premio-fotografia-maestrazgo/>

<sup>29</sup> Agradecemos a Xesco la información sobre la tradición oral de Portell de Morella. Además, *taravina* es la forma escrita que utilizan en la información impresa relativa a los parajes de Portell.

Sin embargo, los *masovers* de Vistabella con contacto con la zona churra (*Mas de Prats, Mas de Montsó, la Torre Mosquit...*) y los *masovers* de la zona churra<sup>30</sup> conocen perfectamente este árbol y lo denominan *travina*. Optamos por la transcripción *travina* (y *taravina*) en valenciano porque mantiene el paralelismo entre los siguientes pares: sabina/savina; haba/fava; gobierno/govern; había/havia; taberna/taverna; caballo/cavall... Es decir, *travina* forma parte de las unidades léxicas propias de Vilafranca, de los *masovers* de habla valenciana de la misma frontera lingüística de Vistabella y de los que han vivido y viven en territorio churro, aunque no pertenezca al acervo del resto de la comunidad lingüística catalana. Es un préstamo léxico que los valencianos fronterizos de Vilafranca, Vistabella y los que se han establecido en la zona churra (provenientes de Xodos, Llucena, Benassal, Vistabella...) han incorporado como propio a su valenciano. E igualmente sucede con *taravina*.

En aragonés encontramos *tarabidau* ‘andamio, armazón de madera’ y en benasqués *trabín* ‘tronco cortado’. Si nos atenemos a la etimología de TRABIS ‘viga’, podemos considerar las formas *tarabina/taravina* y *terina* como dialectales de *trabina/travina*.

Esta montaña debe su nombre a la *Travina del Mas de Cotanda*, un ejemplar de *Juniperus thurifera* que está en la ladera que desciende hacia *La Rambla* por la parte de la *Rocha Mala*. La montaña está en la misma frontera lingüística y en ella hay un *mas*, el *Mas de Cutanda/Mas de Cotanda*, que ha estado habitado por *masoveros* y *masovers* bilingües, que fueron nuestros informantes. Su lengua natural es el valenciano, pero han nacido en la zona churra y se expresan con toda normalidad en el churro de los bilingües, que es básicamente el churro con algunas características propias. Este tipo de hablantes realiza con toda naturalidad cambios de código como personas bilingües que son. La toponimia de la zona churra que conocen y nos enseñaron refleja la nominación propia de los hablantes bilingües de la *border culture*: topónimos en churro, en valenciano, híbridos y bilingües. Toponimia churra: *Rocha Mala, Peña el Tajo, Rocha la Griva, Rocha las dos Cruces...* Toponimia híbrida: *Els Cloticos, Peña el Gato Serval, Cova el Susto, El Masacho...* Toponimia en valenciano: *Cova els Maquis, Pi de l’Assester, Clot*

<sup>30</sup> Normalmente utilizamos *masoveros* para hablar en general de todos los pobladores del hábitat disperso de Peñagolosa. Pero si necesitamos indicar que la lengua materna de dicho poblador es el valenciano (aunque viva en la zona churra) utilizamos *masover*. Igualmente, si estamos hablando de una zona de habla valenciana y empleamos *masoveros*, estamos indicando que son personas de habla churra (aunque vivan en territorio de habla valenciana). Los *masovers* que viven en la zona churra y los *masoveros* que viven en la zona de habla valenciana son bilingües, algunos en parte y otros totalmente.

de l'Espelta, Les Llometes... La toponimia es un fiel reflejo de la convivencia lingüística.

Los cambios de código continuos en el habla de los bilingües siempre contrastaron con la utilización de la misma forma en relación a ciertos topónimos: *Lloma la Travina, Fuente la Tosca, Llanico Marro...* Para otras entidades, siempre manifestaron una denominación bilingüe (*Bançal Royo/Bançal Roig, Aujero Negro/Forat Negre, Fuente del Aujero Negro/Font del Forat Negre...*). En estos casos, que mencionamos como toponimia bilingüe, la forma del topónimo dependió del código que estaban utilizando en ese momento.<sup>31</sup>

Por este motivo, a la vista de algunos topónimos bilingües (*Las Sampolas/Les Sampoles, Las Simonas/Les Simones, Corral del Molino Luna/Corral del Molí Lluna...*) no hemos de pensar que todos los topónimos de El Puerto tienen las dos formas lingüísticas porque la asistematicidad caracteriza a la toponimia de la *border culture*.

Por ejemplo, la *Loma el Tornero* siempre es nombrada como la *Lloma el Tornero* por los *masovers* de habla valenciana de Vistabella y por los que han vivido y siguen viviendo en El Puerto, pero nunca como la *Lloma el \*Torner*. Y nótese que en Xodos es la *roca del Tornero*, no *del \*Torner*. En este caso, la *Lloma el Tornero* y la *roca del Tornero* son híbridos propios de los valencianos de Vistabella, Xodos... y de los bilingües (valenciano/churro) que han vivido y viven en la zona churra. Pero la *Lloma la Travina* siempre fue mencionada como *Lloma la Travina*, nunca como *\*Loma la Trabina*, a pesar de expresarse en la variedad churra.

La *Lloma la Travina* es un topónimo de Aragón en valenciano por el genérico (valenciano) y por el específico (valenciano fronterizo de origen churro).

El caso es similar al de los hablantes churros monolingües que no entienden ni saben hablar en valenciano: introducen en su discurso con toda normalidad topónimos como la *Vuelta la Lloma*, aunque después al hablar de otras lomas utilicen el genérico *loma* (*Loma Simón, Loma Vidal...*) y siempre usen el apelativo *loma*. O mencionen un lugar concreto como *El Tancat*, aunque en otros (la inmensa mayoría) digan *El Tancau* o *El Cerrau*.

No estamos de acuerdo con Albert (2019, 111) cuando dice: «Con respecto a la lengua de los genéricos, en los mapas y en los textos los genéricos deben escribirse en la misma lengua que el término específico». El genérico, como parte del nombre propio, no es “traducible” a otras lenguas o variedades lingüísticas y por ese motivo es necesario diferenciar el genérico del apelativo

<sup>31</sup> Se ha podido observar claramente el uso sistemático de una única forma y el de formas bilingües a lo largo de los cinco años que ha durado el estudio.

en su función propia (Castillo 2020). Conservar la singularidad del genérico y del específico es fundamental en la *border culture*, por el hibridismo consustancial. Las instrucciones del IGN (2005, 29) son claras: «Se deben respetar los términos genéricos tradicionales establecidos por el uso en cada zona, aunque no se utilicen en el lenguaje común».

La existencia de esta nominación toponímica y variedad lingüística es natural en una zona de frontera como la nuestra; de hecho, su inexistencia sería un fenómeno extraño y antinatural a la *border culture*. Y en relación a la rotulación de los mapas, la inexistencia de rótulos que manifiesten el contacto de lenguas implica malas prácticas onomásticas realizadas en los despachos.

Esta montaña fue rotulada en 1913 como “Cutanda”. En 1938 se repite el rótulo, pero no vuelve a aparecer en la cartografía. El topógrafo de 1913 adjudicó a la elevación la duplicación onomasiológica del nombre simplificado del hábitat disperso o finca: *Mas de Cutanda* > “Cutanda”. Pero la montaña se llama *Lloma la Travina*.

### 2.17. La Loma Voliganas

Las *voliganas* son los insectos lepidópteros, conocidos en castellano como *mariposas* y en catalán como *papallones*.<sup>32</sup> En diversos estudios de la zona churra se ha transcrito con *-b-* (*boligana*) y ese fue el motivo por el que en el mapa de *Puertomingalvo-La Peñagolosa Aragonesa* se rotulara *Loma Boliganas*. Sin embargo, el nombre de este insecto está relacionado con *vuelo* y *volar*,<sup>33</sup> por lo tanto, su transcripción debiera ser *voligana*.

El vuelo como motivación semántica del nombre de este insecto aparece en el catalán dialectal (localidades según el DCVB): *voliana* (Ribes, Cardona, Solsona, Pobla de S., Conca de Tremp, Urgell) y *voliaina* (Conflent, Cerdanya, Urgellet, Pallars, Balaguer). *Voligana* no figura en el DIEC, pero es una palabra propia del catalán de La Llitera (Aragón)<sup>34</sup> y de Garriguella (DCVB). Tampoco figura en el DNV, ya que *voligana* es muy escasa en la zona de habla

<sup>32</sup> En El Puerto, *voliganas* abarca a todo tipo de lepidópteros, desde el prototípico hasta el menos común, p. ej., podemos estar hablando de los *sirganos* y comentar «... *al tiempo, d'ahí salí una voligana blanca y que no será que ataque al pino al cabo de...*». Con una especificación y alternado con *palometa*, se aplica también a los coccinélidos, un grupo de coleópteros: *voligana de san juan* o *palometa de san juan* ‘mariquita’. La equivalencia anterior seguramente es la responsable de una extensión puntual de *voligana* en un momento dado para el *Leptinotarsa decemlineata*, coleóptero que siempre es mencionado como *palometa* o *paloma de las patatas*, p. ej.: «...*la palometa es la voligana que hace mal a las patatas...*».

<sup>33</sup> Según la etimología de *volar*, DECat IX 358b25. Y esta motivación no es extraña, de hecho en algunas lenguas germánicas presenta también nombres relacionados con el vuelo (y con algún derivado lácteo o con una combinación de ambas ideas): *butterfly*...

<sup>34</sup> Giralt (2008, 245).

valenciana, únicamente conocemos su uso en Vistabella y Xodos, localidades situadas en la frontera con la zona churra.

La existencia de elementos catalanes en churro es consustancial a esta variedad y el hecho de que *voligana* esté más extendida en churro que en la zona de habla valenciana no presenta ninguna contradicción: estaría justificada por el contacto/adstracto con el catalán dialectal de los repobladores y, posiblemente, la tendencia antihíatica del aragonés fuera un factor en La Llitera, en Gúdar-Javalambre y en la C. Valenciana que favoreció o reforzó el resultado *voligana* respecto a *voliana*.

La *Loma Voliganas* es una pequeña loma localizada en *El Plano*, que es el paraje que se extiende desde el *Mas de Doménec* hasta Mosqueruela.<sup>35</sup> La horizontalidad de *El Plano* es relativa, ya que está transitado por pequeñas lomas (*Loma Montañés*, *Loma del Pílon Blanco*, *Loma el Ramblar...*), pero en comparación con el resto del territorio predominantemente montañoso es una zona llana o, como se dice en churro, *plana*.<sup>36</sup>

De todas las suaves lomas que hay en *El Plano*, la *Loma Voliganas* fue la única a la que en 1913 se le adjudicó un símbolo de *pico* y un rotulo, pero no con su nombre tradicional, sino con uno inventado: “Plano” (orónimo). Al lado de esta loma también se rotuló “El Plano” (paraje).

En 1938 se repiten ambos rótulos. La edición de 1949 es crucial: de los dos rótulos, solo se mantiene el que está en la montaña, pero ahora tiene tipografía de paraje (al igual que otros siete orónimos en el paso de 1913 a 1949) y se le ha añadido el artículo, “El Plano”. Por la ubicación se trata del orónimo inventado; por la tipografía puede ser el paraje. En 1999, 2006 y 2007 este rótulo aparece desplazado de la montaña (este desplazamiento también se observa en otros orónimos rotulados como paraje). Aparentemente no se aprecia ningún error porque toda la zona es *El Plano*.

En todo caso, el rótulo “Plano” (en el símbolo de *pico*) es un invento por duplicación artificial, que no tiene nada que ver con una duplicación tradicional. De hecho, *El Plano* (paraje) es un topónimo que los hablantes del lugar duplicaron tradicionalmente para formar *El Plano* (partida), que paradójicamente incluye a las montañas más altas de El Puerto (*Las Sampolas*, *Peñarrero...*). Nótese la diferencia: la población del lugar comprende que *El Plano* pueda ser un hiperónimo que abarca toda la partida (no solo la zona

<sup>35</sup> La principal característica geográfica de *El Plano* es la depresión cerrada o polje entre el *Mas de Doménec* y el *Mas de Cirbián* y la depresión abierta (con algún sumidero) que da lugar al nacimiento de *La Ramblica* o *La Rambleta*, origen del *Río Majo*.

<sup>36</sup> La conservación del grupo inicial PL- latino que presenta el churro es debido al componente aragonés y catalán.

*plana*), pero no acepta que “Plano” sea el nombre de una loma (y menos sin artículo).

La diferencia entre lo tradicional y lo artificial es básica. La duplicación realizada por la población tradicional se ha transmitido oralmente y la utiliza todo el mundo en El Puerto.<sup>37</sup> El duplicado artificial fue realizado en un despacho y no lo utiliza nadie en El Puerto.

La *Loma Voliganas* está en *El Plano* (como otras muchas lomas), pero eso no implica que su nombre sea “Plano” (tiene su nombre propio, como las demás).<sup>38</sup>

### 2.18. ¿Las Torrocillas?

Solo podemos aportar nuestro desconocimiento sobre el nombre tradicional de la elevación que tiene el rótulo “Torrocillas” en 1913.<sup>39</sup> Pero los diecisiete comentarios precedentes nos han preparado lo suficiente para ponderarlo con precisión.

En la toponimia tradicional no hemos escuchado nunca “Torrocillas”, sino *Las Torrocillas* (Linares, El Puerto), siempre con el artículo y con la base *torro-* en lugar de *torre-*. *Las Torrocillas* (Linares) conforma básicamente un pequeño núcleo de varios hábitats dispersos dispuestos a ambas partes del *Barranco los Toscos* o *Barranco del Rebollar*. Había un edificio para moler, el *Molino las Torrocillas*, y por esta circunstancia es un lugar muy conocido. Como sucede con todas las *masadas*, el extenso paraje en torno a dicho núcleo (lo que constituye la finca de todo el conjunto) recibe también el mismo nombre, *Las Torrocillas*; parte de este paraje es término de El Puerto.

El específico *torrocillas* y la base *torro-* están íntimamente ligados con la toponimia y el habla comarcal, no solo churra, sino también aragonesa y

<sup>37</sup> Hay referencias a *El Plano* (paraje) desde la Edad Media: en 1448, “*la meytat de otra suert en el Plano*”; en 1489, “*una pieça al Plano*”. Actualmente en *El Plano* (paraje) encontramos diferentes *piezas*. En 1808 hay una referencia escrita a la “Partida de las Sampolas y Llano”. En el siglo XX se simplificó esta denominación descriptiva en *El Plano* (partida). Nótese que la castellanización escrita de 1808 se quedó únicamente a nivel escrito porque la población local ha seguido conservando el resultado aragonés y catalán del grupo PL- hasta hoy en día en la toponimia. De hecho, el topógrafo de 1913 transcribió únicamente “El Plano” (y lo duplicó: “Plano”). Respecto al habla actual, si bien se mantiene el aragonés *plano*, el empuje del castellano estándar ha introducido *llano* y ambas formas conviven.

<sup>38</sup> Cuando los hablantes han utilizado la referencia de la ubicación para fijar un nombre geográfico, siempre han utilizado las estructuras toponímicas tradicionales. Es decir, o han utilizado *plano* como genérico para indicar que el terreno de cultivo está allí concretamente (*Plano de Marcelino...*) o han utilizado *plano* como específico para indicar que una determinada entidad está allí (*Cima del Plano...*).

<sup>39</sup> Aunque vamos a hacer todo lo posible para conocerlo.

valenciana. En la zona churra tenemos otros topónimos como *Los Torrojones*, *El Torrojón*... que hacen referencia a piedras voluminosas que sobresalen del terreno (se podría identificar con cierta imaginación con una pequeña *torre*). *Torrojón* como apelativo puede hacer mención un relieve como el indicado y también, en plural (*torrojones*), a una especie de nubes que adoptan la forma figurada de un *castillo* o *torre* y que se ven como anunciadoras de lluvia o tormenta en los días soleados.

Nuestros vecinos de Vistabella denominan a este lugar *Les Torrocelles* (Linares), al igual que *els masovers* de habla valenciana que vivieron allí una temporada. En la población vecina de Llucena encontramos el mismo específico que designa también un núcleo de hábitats dispersos y diversas entidades allí presentes: *Les Torrosselles*, *Sant Miquel de les Torrosselles*, el *molí de les Torrosselles*...

El *Corpus*, además de los citados de Llucena, recoge formas como *Torrocella*, *Torrocaedes*... que conforman diferentes topónimos en zonas de habla valenciana. El NGA recoge las formas *Torrocella*, *Torrociella*, *Torrocelles*, *Torrecilla* y *Torrecillas* en Aragón. Hay que estar alerta con el NGA: el dato de "Las Torrecillas" que el NGA ha tomado del MTN<sup>40</sup> y que localiza en Linares es erróneo. En Linares dicen *Las Torrocillas*: se trata del hábitat disperso y paraje del que estamos hablando. Por esta razón hemos de tomar con pinzas los datos que el NGA ha copiado del MTN y los pegado en su base de datos (Castillo 2020).

La forma *Las Torrocillas* en Linares y en El Puerto es coherente con el contexto onomástico y lingüístico en el que está situada (no puede ser de otra manera), por lo que hay que considerar que el rótulo "Torrecillas" supone una deturpación lingüística respecto a la forma local, y por lo tanto, según los principios de las Naciones Unidas, se ha de rotular *Las Torrocillas*.

El símbolo de *pico* ubicado en El Puerto se corresponde con una pequeña pared vertical en el margen izquierdo del río que baja de Linares. Este tipo de relieve suele llevar el genérico *cinglo* o *peña* en toda la zona (Linares, El Puerto...). Según los informantes de *El Romo* (finca vecina de El Puerto en la que sí que se realizó trabajo de campo), esta margen izquierda del río consta de "*heredades del Mas de Mateo, de Las Torrocillas y de La Casica... La Casica tenía poca heredad...*". Todos estos hábitats dispersos están en el término de Linares, aunque parte de las tierras mencionadas están en el término de El Puerto. Nos falta localizar a *masoveros* de estos hábitats dispersos y realizar el trabajo de campo en esta zona.

Todos los datos apuntan a que el rótulo "Torrecillas" es un duplicado onomasiológico artificial (sin el artículo) y a la vez deturpado de las *Las*

<sup>40</sup> El rótulo "Torrecillas" (orónimo) de 1913 pasa a ser "Las Torrecillas" (paraje) en 1999.

*Torrocillas*. Colocado para nombrar una pequeña pared vertical, no nos parece que sea el nombre de dicha *peña*, que tendría el suyo propio, que desconocemos.

### 3. Consideraciones finales

Hemos estado en el terreno con los *masoveros* que han vivido allí y que siguen cultivando sus tierras: no hay ninguna montaña que se llame “Infierno”, ni “Horca”, ni “Menguiser”, ni “Mansilla”, ni “Cabedo”, ni “Más Gomez”, ni “Pellejero”, ni “Cate”, ni “Portillo”, ni “Más Domene”, ni “Romo”, ni “Hoya Redonda”, ni “Ampolas”, ni “Masico Cueva”, ni “Cutanda”, ni “Plano”, que son los rótulos que se asignaron en 1913 a dieciseis montañas.<sup>41</sup> Sí que hay una que se llama “Tabas”, o como históricamente se ha transcrito, *Tavas*.

Tampoco hemos encontrado ninguna montaña cuyo nombre sea “Alto del Infierno”, ni “Peña de la Horca”, ni “Alto de Mansilla”, ni “Alto del Pellejero”, ni “Alto de Cate”, ni “Alto de las Ampolas”, ni “Alto de las Tabas” que son los rótulos oficiales a partir de 1999 y de 2006.

En cambio, ha sido todo un placer compartir días y días recorriendo el término de El Puerto con los *masoveros* y (re)conocer *El Campanar*, el *Cerro las Horcas*, la *Loma de la Hoyeta Escondida*, el *Cabezo de las Juncosas*, el *Cerro del Mas de Cavero*, el *Pinarico del Mas de Doméneç*, el *Cabezo del Mas de Gómez*, *El Pelejero*, *La Picoza* (y la *Loma Cate*), *El Portillo-Las Aceras*, la *Loma Rasa*, la *Loma Redonda*, *Las Sampolas*, *Tavas*, la *Loma el Tornero*, la *Lloma la Travina* y la *Loma Voliganas*.

El lector puede valorar (incluso sin ser un especialista en el tema) la uniformidad estructural («B») en los rótulos de las montañas de 1913 y el cambio de paradigma en la rotulación a finales del siglo XX: los mismos “topónimos” se rotulan “ahora” según la nueva moda estructural: \*«A<sup>P</sup> de B».

En 1913 la uniformidad «B» solo es quebrada en cuatro ocasiones por una aposición «A B», generada por tres genéricos que disuenan cuando los aplicamos a una montaña: “Más” (en dos rótulos), “Masico” y “Hoya”. Y esto es lo que llama la atención: la completa ausencia de *genéricos relativos a elevaciones del terreno* en los dieciocho rótulos que se suponen que representan el nombre de las montañas en 1913. Esta ausencia es total y, por lo tanto, sospechosa.

Uniformidad estructural generalizada y ausencia de genéricos relativos a montañas, dos características extrañas que se convierten en un índice de posibles malas prácticas para cualquier planimetría de inicios del siglo XX.

<sup>41</sup> No hemos estado en la pared vertical que se rotuló como “Torrecillas” y desconocemos su nombre tradicional. Con ella serían diecisiete las elevaciones.

Una pequeña reflexión sobre la supresión del constituyente *A* en los inicios del siglo XX, la segunda mala práctica más importante, en nuestra opinión, porque elimina el genérico, pero mantiene el específico tradicional.

Desconocemos realmente si el símbolo de *pico* se concibió como el sustituto del genérico, pero si así hubiera sido, dicho criterio de rotulación manifestaría dos puntos inaceptables. El primero, la consideración de que el símbolo es el equivalente del constituyente *A* conduce necesariamente a buscar el término genérico al que sustituye: ¿cómo se traduce realmente el símbolo? ¿a qué forma concreta equivale: *loma*, *tozal*, *cabezo*, *puntal* o *cerro*? Y una vez sustituido, ¿todas las montañas son *lomas*? ¿O todas son *tozales*? ¿O realmente son *cabezos*? ¿Y si la persona que lee el mapa en Madrid o Galicia no conoce los genéricos tradicionales y lo sustituye por otro?

El segundo punto es la ambigüedad estructural resultante de considerar el símbolo parte del topónimo: de los diecisiete topónimos tradicionales, cinco tienen una estructura «B», cinco «A de B» y siete «A B». La utilización del símbolo de *pico* no da opción a saber realmente la pauta toponímica. Suponiendo que el rótulo reflejara correctamente el constituyente *B* del nombre geográfico tradicional, en los cinco endónimos con pauta «B» el símbolo necesariamente tendría que responder a un apelativo general como *montaña* o *monte* porque los topónimos fijados con el núcleo implícito no presentan ningún tipo de genérico. Y respecto a los otros doce restantes, el símbolo de *pico* tampoco nos aclararía el tipo de aposición: «A B» o «A de B». Esta ambigüedad estructural y nominativa elimina la posibilidad de utilizar científicamente el símbolo como parte constituyente del nombre geográfico en 1913.

Pero la principal mala práctica de principios del siglo XX es, en nuestra opinión, el invento por duplicación onomasiológica porque elimina tanto el genérico tradicional como el específico de las montañas.

La falta de reconocimiento por los *masoveros* de montañas rotuladas en 1913 como “Plano”, “Mansilla”, “Menguiser”, “Romo”... es determinante para comprender que a las elevaciones se les asignó en realidad un duplicado onomasiológico artificial. El topónimo tomado como base de la duplicación existe como nombre geográfico de un paraje cercano (“Mansilla”, “Romo”...), de un paraje que constituye parte de la montaña (“Menguiser”, “Infierno”...) o de un paraje que incluye completamente a la montaña (“Plano”, “Más Gomez”...). Aunque este hecho ha dotado al rótulo de familiaridad con el lugar, la investigación toponímica realizada ha demostrado que no es el nombre de la montaña.

El invento por duplicación ha pasado desapercibido para el IGN. Sin embargo, las ausencias sistemáticas del artículo y del genérico empezaron a parecer raras a esta institución, de forma que lo que en 1913 se quitó, desde

1949 hasta la actualidad se ha intentado (re)poner. Pero en la (re)posición se han dado palos de ciego.

Sin realizar un trabajo de investigación previo, se ha añadido el artículo tanto a los topónimos a los que les faltaba (“Portillo”) como a los que nunca lo habían tenido (“Cabedo”, “Tabas”) y se ha añadido casi sistemáticamente el genérico “alto” (“alt” en la zona de habla valenciana) sin tener en cuenta que algunos nombres geográficos han sido fijados desde hace siglos sin genérico (*Tavas, El Pelejero...*) o tienen otro diferente (*Cabezo de las Juncosas, Cerro las Horcas...*). Además, es curioso que se escogiera para esta nueva uniformización “alto” porque este elemento no figura en el listado de los genéricos relativos a elevaciones que el propio IGN elaboró (2005, 120–122).

Para evitar el desconcierto sobre los nombres geográficos pasados unos años, es importante escribir en los textos el artículo o/y el genérico con mayúscula. En este sentido, Albert (2019, 116–117) indica que en la cartografía deben ir en mayúscula, pero en los textos recomienda como regla general escribir el genérico y el artículo en minúscula, con las excepciones que señala. La regla general y las excepciones llevan a una cierta confusión. Todo topónimo, o se ha fijado con el núcleo explícito, o se ha fijado con el núcleo implícito. Si el topónimo se ha fijado con un núcleo explícito, no se trata de un apelativo y el genérico forma parte del bloque onomástico; y como tal, ha de escribirse en mayúscula en los textos y en la cartografía. Si el topónimo presenta un falso genérico, el IGN (2005, 24) prescribe que se rotule con el artículo en mayúscula; y en los textos también debería escribirse así (aunque para la toponimia ya consolidada, se acepte el uso escrito mientras no haya una propuesta de la comisión de normalización). Si el topónimo se ha fijado con el núcleo implícito, el específico puede presentar o no un artículo inicial: en el caso de que lleve artículo, tanto en la rotulación como en la escritura debe escribirse en mayúscula porque forma parte del bloque onomástico. La diferenciación entre un topónimo fijado con núcleo implícito, un topónimo fijado con núcleo explícito y un topónimo fijado con falso genérico es básica para una rotulación correcta (Castillo 2020).

De los datos de 1913, extraemos “Torrecillas” y realizamos el cómputo únicamente con las diecisiete elevaciones de las que conocemos el nombre tradicional. Así pues, el 41 % de los rótulos es un duplicado artificial y el 70 % de los rótulos no fueron rotulados con el genérico propio de montaña que le correspondía. De los diecisiete rótulos, consideramos que “Tabas” es el único que puede reflejar fielmente el nombre geográfico. El resto (el 94 %) de los rótulos de las montañas de Puertomingalvo está mal.

A partir de 1949, un 35 % de los rótulos de 1913 no salen en el mapa y, de los que aparecen, la mayor parte lo hacen con tipografía de paraje. No resulta práctico realizar el cómputo por cada edición, pero hacemos una estimación

únicamente con la edición de 2006, tomando como total los trece rótulos que aparecen en el MTN25 más “Alto del Infierno” del NTV. De los catorce, se ha añadido un genérico postizo a siete, por lo que un 50 % tiene una estructura «A de B» falsa. Si en estos catorce rótulos (heredados de 1913 y después modificados), contabilizamos todas las malas prácticas (duplicación artificial, adición de artículo, desplazamiento...) el porcentaje sube al 100 % porque ahora “Tabas” está como “Alto de las Tabas”. Se podría considerar que la reconversión de “Plano” («orónimo» de 1913) en “El Plano” (paraje de 2006) es una solución aceptable y está bien ubicado, pero no lo podemos considerar como una montaña bien rotulada. Otros parajes también serían aceptables, pero están desplazados del lugar que les corresponde; por lo tanto, no están bien rotulados (y menos como montañas).

Como se ha podido comprobar, la casi totalidad de rotulación de 1913 y la actual de las montañas en el MTN no se corresponde con los nombres geográficos que han sido transmitidos oralmente a través de los siglos y que tienen la consideración de patrimonio inmaterial por la ley.

La rotulación actual es una mezcla de los patrones de rotulación de las montañas de principios del siglo XX con las normas que se establecieron a finales del siglo XX (para recomponer los rótulos heredados que no encajaban con la visión de los nuevos tiempos). Estos dos momentos históricos, con sus normas tan diferentes, han condicionado la rotulación actual del MNT. Pero ambos criterios históricos sobre “cómo han de ser los nombres geográficos de las montañas” y su “mezcla” son malas prácticas onomásticas y se apartan de los principios establecidos por las Naciones Unidas.

Aunque reconocemos que los patrones de rotulación se establecieron con la mejor intención posible y que se tomaron las mejores decisiones en cada momento, no se trata de que los topónimos se adapten a las normas de una época, sino de que los criterios faciliten la transcripción del patrimonio inmaterial. En nuestra opinión, todos los rótulos que presentan malas prácticas deberían quitarse de los mapas para no confundir a la gente y archivarse con la etiqueta de “rotulación errónea” o similar.

La praxis onomástica en la cartografía oficial que exponemos no se limita a Puertomingalvo. Nuestro conocimiento de algunas de las montañas de los pueblos vecinos y su transcripción en las planimetrías de la zona churra de Aragón (Gúdar-Javalambre...) y de la Comunitat Valenciana (Alto Mijares, La Serranía...) nos confirma que los patrones de principios del siglo XX utilizados en Puertomingalvo fueron aplicados también, en mayor o menor grado, en otras poblaciones. Y a finales del siglo XX, la herencia recibida en materia de rótulos sufrió también algún tipo de cambio.

La zona de habla valenciana presentaba las mismas malas prácticas onomásticas. Este territorio ha sido revisado desde hace tiempo y la mayoría

de los errores ya se han subsanado gracias al trabajo de muchos colaboradores formados por la Universitat de València y la Acadèmia Valenciana de la Llengua.

El presente trabajo de investigación puede ayudar a otros especialistas en onomástica a revisar sistemáticamente los rótulos de las montañas de cualquier localidad. En general, los rótulos de las elevaciones de la zona churra (aragonesa y valenciana) de los nomencladores autonómicos necesitan ser revisados mediante la consulta a informantes que conozcan los nombres por transmisión oral (y no a través de un mapa).

## Referencias bibliográficas

- ALBERT, Teresa (2019): *Libro de estilo del Atlas Nacional de España*. Madrid: IGN.
- BAJO, Elena (2002): *La caracterización morfosintáctica del nombre propio*. Noia (A Coruña): Ed. Toxosoutos.
- BERNAT, Jesus (2015): *Toponimia de Vistabella del Maestrat*. Tesi doctoral dirigida per Emili Casanova, Universitat de València. URL: <<http://roderic.uv.es/handle/10550/50760>>
- CASTILLO, José (2016): «La toponimia oral de las elevaciones macizas de Puertomingalvo (Gúdar-Javalambre, Aragón) y su rotulación con genéricos postizos». En *Onomàstica. Anuari de la Societat d'Onomàstica 2/2016*, 35–85. URL: <<http://www.onomastica.cat/anuari-onomastica/>>
- CASTILLO, José (2020): «La principal aportación del mapa *Puertomingalvo-La Peñagolosa Aragonesa* a la cartografía y a la onomástica: el reconocimiento de las “malas prácticas” en la rotulación del Mapa Topográfico Nacional (MTN 592 y 569).» In: *Onomàstica. Anuari de la Societat d'Onomàstica*.
- CEGET = Centro Geográfico del Ejército
- Corpus = *Corpus Toponímico Valencià* (2009). València: Publicacions de l'AVL, v. I y II.
- FABREGAT LLUECA, C.; RANZ AYUSO, J. [ed.] (2015): *Manual de identificación de los hábitats protegidos en la Comunitat Valenciana*. València: Generalitat Valenciana.
- FONT, Pio (1997): *Plantas medicinales*. Barcelona: Labor.
- FUSTER, Pau; CASTILLO, José (2018): *Puertomingalvo-La Peñagolosa Aragonesa*. València: Tossal Cartografies.

- GARCÍA, J. Javier (2011): «Los aspectos semánticos de la toponimia.» In: *Actes de la IV Jornada d'Onomàstica Vila-Real 2010*. València: Publicacions de l'AVL.
- GIRALT, Javier (2008): «Una comarca de convivència lingüística.» In: *Comarca de La Litera*. Zaragoza: Diputació General de Aragó.
- IGN (2005): *Toponimia: Normas para el MTN25. Conceptos básicos y terminología*. Publicación Técnica núm. 42. Madrid: Instituto Geográfico Nacional.
- MEDRANO, Javier (2006): *Puertomingalvo en el siglo XV*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses.
- MUÑOZ, Vidal (1974): *Repertorio de nombres geográficos. Teruel*. València: Anúbar Ediciones.
- NEBOT, Natividad (1991): *Toponimia del Alto Mijares y del Alto Palancia*. Castelló: Diputació de Castelló.
- NGA = *Nomenclátor Geográfico de Aragón*. Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR). Gobierno de Aragón. URL: <http://idearagon.aragon.es/toponimia/>
- NTV = *Nomenclátor Toponímico Valencià*. Institut Cartogràfic Valencià-AVL. URL: <https://visor.gva.es/visor/>
- RUSHTALLER, Stefan (2013): «Principios para la normalización de la toponimia de base castellana.» In: María Dolores GORDÓN [coord.], *Lengua, espacio y sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España*. Berlín: De Gruyter, 161–189.
- RUHSTALLER, Stefan; GORDÓN, María Dolores (2013): «Procesos de transmisión de los nombres de lugar y su relevancia para la normalización toponímica.» In: María Dolores GORDÓN [coord.], *Lengua, espacio y sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España*. Berlín: De Gruyter, p. 9–36.
- SGE = Servicio Geográfico del Ejército
- SOLSONA, F. Javier (2001): *Estudio toponímico del término municipal de Puertomingalvo (Teruel)*. Castelló: UJI-IET.
- VÁZQUEZ, Jesús (2010): «Los estudios de toponimia en Aragón.» In: María Dolores GORDÓN [coord.], *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*. Berlín: De Gruyter, p. 153–176.
- VÁZQUEZ, Jesús (2013): «En torno a la normalización toponímica en Aragón.» In: María Dolores GORDÓN [coord.], *Lengua, espacio y sociedad*.

*Investigaciones sobre normalización toponímica en España*. Berlín: De Gruyter, p. 99–112.

Visor de la GV = *Visor Cartogràfic de la Generalitat Valenciana*. URL: [<https://visor.gva.es/visor/>](https://visor.gva.es/visor/)